

### Constitución y Liberación de Reservas Ocasionales (Fiscales)

1. Al cierre del año 2021 la aplicación de los mecanismos especiales de valoración establecidos por la Superintendencia Financiera respecto de las inversiones representadas en títulos de renta fija, presentaron un mayor ingreso contable por \$1.280.303.111 en relación con el ingreso fiscal, sobre aquellos títulos que a la fecha de la preparación del presente documento aún no habían sido vendidos.

Por otra parte, en relación con el año gravable 2020, la reserva constituida por este concepto presentaba un saldo de \$701.954.011. En consideración a lo anterior y dado el incremento de las diferencias entre las cifras contables y fiscales por efectos de la valoración de los mencionados títulos, la Asamblea dispone la constitución de la reserva para protección de inversiones constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Decreto Reglamentario 2336 de 1995 por un valor de \$578.349.100

2. A continuación, se presenta el detalle de las utilidades gravadas por los años 2020 y 2021. Para el caso de las utilidades gravadas del año 2021, el cálculo se efectuó tomando como base la provisión de renta para el cierre del año.

	<b>Año 2020</b>	<b>Año 2021</b>
Utilidad comercial No gravada después de impuestos	92.792.866.000	71.992.641.000
Utilidad gravada (Art.49 E.T.)	0	0